|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio** |

La Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) tiene el encargo de proteger la integridad del patrimonio histórico de nuestro país, en particular los recursos arquitectónicos y arqueológicos; promover su rescate y conservación y educar a la sociedad sobre la importancia de preservar tales estructuras como evidencia del pasado.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

[Directorio de OECH](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/OECH-Directorio%20de%20Agencia/OECH-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Desarrolla el potencial de los edificios y espacios que componen el Conjunto Ballajá (Cuartel Ballajá, Plaza Quinto Centenario, Estacionamiento soterrado, Paseo Jardín, Plaza de la Beneficencia, Parcela B del Campo del Morro), utilizando como base los estatutos establecidos en la transferencia de la propiedad. Desarrolla actividades cónsonas con la promoción, educación y desarrollo cultural, junto con sus inquilinos y solicitantes.
2. Promueve la conservación de propiedades históricas de Puerto Rico acorde con los requerimientos de la Ley Nacional de Conservación Histórica "National Historic Preservation Act" de 1966, según enmendada.
3. Asesora y emite opiniones para las agencias federales sobre los proyectos de mejoras a las propiedades históricas a las que le asignan fondos, o le otorgan licencias, permisos o garantías. Levanta y mantiene inventarios, y hace documentación de propiedades históricas de Puerto Rico.
4. Redacta y procesa nominaciones al Registro Nacional de Lugares Históricos (National Register of Historic Places).
5. Coordina con las agencias públicas y privadas para planificar la conservación eficaz de nuestros recursos patrimoniales.
6. Provee asistencia técnica al público, municipios, agencias estatales y federales sobre propiedades históricas, el manejo correcto, los tratamientos adecuados y las mejores prácticas de la conservación patrimonial.